

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JUNIO 27 del 2013

MAT.: ELIMINA PATENTE COMERCIAL(M.E.F.)

DECRETO Nº 10291/

VISTOS

La solicitud de eliminación de patente N° 956 de fecha 27.06.2013 presentada por Don(a)DOLORES ERNESTINA BARRIL BARRIL, R.U.T. N° con domicilio particular en calle

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2013 en el cual asumen

subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2013

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ELIMÍNESE la Patente COMERCIAL(M.E.F.), Rol N° 914971 de Giro MERCADO PARTICULAR, FRUTERIA, que grava local ubicado en VERDI N° 1092, a nombre del contribuyente DOLORES ERNESTINA BARRIL BARRIL, Rut. N° a contar del 27.06.2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

YAMIL J. UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL SERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR DE ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MGO/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2).